

ERASMUS+ STT

Staff
Mobility

ERASMUS+ STT

El programa Erasmus+ prevé la realización de estancias breves con fines de formación en una Institución de Educación Superior (HEI) o en una empresa de uno de los países participantes en el programa.

Esta convocatoria está abierta a personal de todas las áreas académicas y servicios de la UCM.

Este período permite que el personal de una institución de educación superior participe en una actividad de formación en el extranjero que sea pertinente para su trabajo cotidiano en la institución de educación superior.

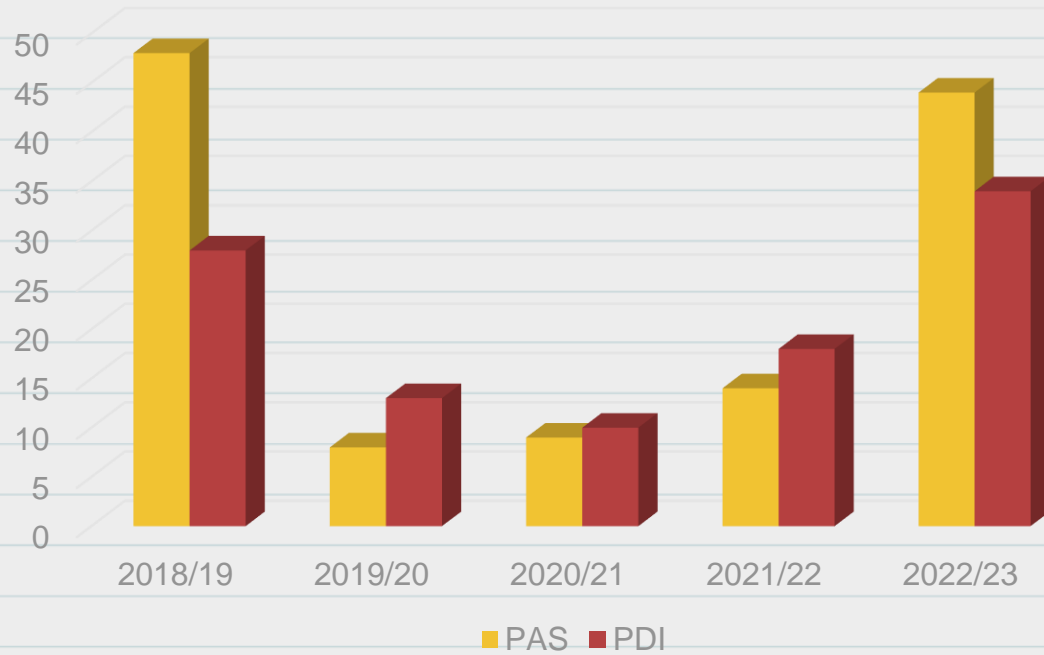
Puede consistir en actos de formación (excepto conferencias) o aprendizaje por observación y períodos de observación.

70 AYUDAS:

55 PAS

15 PDI

ESTADÍSTICAS STT



CONVOCATORIA DE CARÁCTER PERMANENTE (Curso Académico 2023-2024)

Apertura plazo solicitud: desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria (desde el 14 de JULIO de 2024)

Fin Plazo: 15 de ABRIL de 2024

Requisitos

PERSONAL UCM

Formar parte de la nómina de personal de la UCM o de los centros adscritos, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la movilidad

PERIODO

La movilidad podrá realizarse a lo largo del curso 2023/2024, fijándose como fecha límite para la finalización del periodo de movilidad el 30 de septiembre de 2024



DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUD

Conocimiento operativo y suficiente del idioma de trabajo en la institución de destino.

Programa de Formación (Acuerdo de Movilidad) firmado por las tres partes.

Carta de aceptación de la institución de destino.

CV Europass



PROCEDIMIENTO

DURANTE EL PLAZO DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA

Cumplimentar el impreso de solicitud online (OBLIGATORIO 1 MES ANTES DE COMENZAR LA ESTANCIA), subiendo a la aplicación los siguientes documentos:

1. ACUERDO DE MOVILIDAD FIRMADO
2. CV EUROPASS
3. TITULACIÓN DE IDIOMA

UNA VEZ CONFIRMADA LA PLAZA, ANTES DE SU PARTIDA

1. FIRMA DEL CONVENIO FINANCIERO
2. OBTENCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA O SEGURO MÉDICO PRIVADO
3. PERMISO DE AUSENCIA (en el Autoservicio del Empleado)

TRAS SU VUELTA A LA UCM

La justificación de la estancia se realizará en los 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE REGRESO:

1. TÍTULOS DE TRANSPORTE
2. CERTIFICADO DE FORMACIÓN ORIGINAL

Informe/Encuesta de la estancia: Finalizada la estancia y entregada la documentación justificativa en la Oficina de Relaciones Internacionales

El pago de la ayuda se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria proporcionada por el beneficiario en el contrato de subvención.

STAFF WEEKS

Muchas universidades organizan estas semanas internacionales en las que el principal objetivo es compartir experiencias sobre internacionalización, facilitar el trabajo en red y el establecimiento de nuevas alianzas.



imOTION
ERASMUS STAFF TRAINING





**Contacto:
kellybor@ucm.es**